MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo "

ACTA N° 01/2023

APERTURA DE SOBRES POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023

"CUBIERTAS PARA MOVILES INSTITUCIONALES" ID N° 426.560

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día viernes 16 de junio de 2023, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Univ. Gustavo Adrián Cárdenas con C.I. N° 5.124.871, Técnico de la U.O.C, para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Contratación Directa para la provisión de CUBIERTAS PARA MOVILES INSTITUCIONALES.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 426.560.----------

SEGUNDO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de la firma participante y a continuación se detalla el precio ofertado:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	35.652.000	cesarmostafarepuestos@gmail.com
2	MARFIL DE CESAR GAMARRA MARIN	32.718.750	ventas@marfil.com.py

TERCERO: A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a los establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantías de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Presenta	1.500.000	1744516	Activo en el SIPE	1 (un) original
2	MARFIL DE CESAR GAMARRA MARIN	Presenta	1.750.000	1746256	Activo en el SIPE	1 (un) original

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

CUARTO: Se deja constancia en acta que la Apertura de Sobres de realiza sin presencia de los oferentes.----------

QUINTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

SEXTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con veinte y cinco minutos de la fecha mencionada más arriba.-

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones